

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA. HERRERA Y CAJAL. HERRERA Y CAJAL.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHO. Madrid, 22 de marzo.

El Sr. Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, ha presentado a S. M. la Reina Regente la dimisión del Sr. Corvera, Ministro de Marina.

Está citado para conferenciar mañana con el Jefe del Gobierno, el Contralmirante D. Manuel Pasquín, por lo cual nada se sabrá respecto a la solución de la crisis, hasta que se haya efectuado dicha conferencia.

S. M. la Reina Regente ha firmado decreto creando la nueva división territorial militar, en la que se fijan las capitales de los distritos y se autoriza a los Capitanes Generales para que elijan su residencia.

La Gaceta ha publicado una Real Orden del Ministerio de Ultramar, disponiendo que los vapores-correos de la Compañía Transatlántica toquen siempre, en sus viajes de regreso a la Península, en San Juan de Puerto Rico.

London, 22 de marzo. En la regata de botes de esta año, efectuada en el Támesis, los estudiantes de la Universidad de Oxford vencieron otra vez a los de la Universidad de Cambridge.

San Petersburgo, 22 de marzo. Ha fallecido el Mayor Alexieff, a consecuencia de la herida que recibió en el abdomen, según se dijo en telegrama de ayer.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 21, a las 5 y 1/2 de la tarde.

Ozas pesadas, \$415.75.

Cantones, \$4.85.

Descuento papel comercial, 60 días, de 6 a 7 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, (baqueiros), \$4.85.

Idem sobre París, 60 días, (baqueiros), 4 5/8 francos 181.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (baqueiros), \$4.95.

Donas registradas de los Estados Unidos, a por ciento, \$134, ex-imp.

Contratas, n. 10, pol. 96, a \$ 7.16.

Miles de Cuba, en boceros, nominal.

El acreedor, Br...

YENDICES, 15,000 sacos de azúcar.

Manteca (Wilton), en terceros, \$12.30.

Harina patent Minnesota, \$4.90.

London, marzo 21.

Azúcar de remolacha, \$14.81.

Azúcar centrífuga, pol. 86, \$16.3.

Idea regular retail, de 13 a 13 1/2.

Consolidados, \$ 98 1/2, ex-imp.

Desamato, Banco de Inglaterra, 21 por 100.

Chicago por ciento español, \$ 6.95, ex-imp.

Paris, marzo 21.

Renta, 3 por 100, \$ 96 francos 75 cts, ex-imp.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Marzo 22 de 1893.

Las noticias más favorables recibidas de los principales centros consumidores han ejercido su natural influencia en nuestro mercado azucarero, determinando más activa demanda y alza notable en los precios generales.

Las operaciones efectuadas, entre ayer y hoy, son las que a continuación se expresan y son todas para la especulación.

Centrifugos DE GUARAPO.

Ingenios varios:

600 sacos núm. 11, pol. 96 1/2, \$ 7.00, a 6.80.

2000 sacos por legar núm. 13, pol. 97, a 6.80.

Ing. Juguillo:

1000 sacos núm. 13, pol. 97.70, a 7.10, más \$ 6 1/2 sobre el todo.

Ing. Jobo:

1080 sacos núm. 9, pol. 95, a 6.7 1/2.

Ing. Nueva Paz:

16000 sacos núm. 10 1/2, pol. 95 1/2, a 97, a 4 1/2.

Ingenios varios:

5000 sacos núm. 11, pol. 96, a 6.80.

COTIZACIONES.

DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA..... \$ 4 5/8 p. p., oro español, según plaza.

ENGLATERRA..... \$ 104 1/2 p. p., oro español, \$ 63 dir.

FRANCIA..... \$ 51 4 1/2 p. p., oro español, \$ 3 dir.

ALMANIA..... \$ 51 3/4 p. p., oro español, \$ 3 dir.

ESTADOS UNIDOS..... \$ 81 4 p. p., oro español, \$ 3 dir.

DESAMATO MERCANTIL..... \$ 81 10 p. p., anual.

ACTORES PERDIDOS.

Blanco, traves de Derosely y Blasco, hijo a regular.

Blanco, hijo a regular.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA Abrío de 91 1/2 a 91 3/4.

NACIONAL. Cerró de 91 1/2 a 91 3/4.

FONDOS PUBLICOS.

Oblig. Ayuntamiento de 11 Hipotecas.

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RESOLUCION DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes del Termino Municipal de la Habana.

SEGUNDO Y ULTIMO VOTO DE COBRANZA DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 1893.

Por contribución de Fincas Rústicas.

La licitación de contribuciones ha sido hecha el día diez y seis del corriente mes de Marzo de 1893, y se ha publicado en el Boletín de esta Comisaría, para que se recoga la contribución por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, en el término municipal de la Habana, en el mes de Marzo, y en el mes de Abril, y en el mes de Mayo, y en el mes de Junio, y en el mes de Julio, y en el mes de Agosto, y en el mes de Septiembre, y en el mes de Octubre, y en el mes de Noviembre, y en el mes de Diciembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento del referido artículo 14, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 183, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 199, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 200, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 204, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 205, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 206, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209, reformado, de la misma Instrucción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 210, reformado, de la misma Instrucción, y



En otro grupo de políticos, donde estaba el Presidente del Consejo, Ribot, cuyo gabinete ha cobrado alguna vitalidad por un voto de confianza dado por las Cámaras de Cortes...

EN ARROYO MARANO. En los días 16 y 17 del actual se efectuaron en dicho pueblo unas fiestas religiosas que resultaron tan brillantes...

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI. El Viernes de Dolores, días ocho y media habiéndose celebrado con solemnidad...

IGLESIA DE BELEN. El viernes 24, fiesta de Nra. Sra. de los Dolores, habrá por la mañana, a las ocho y media...

RENOVADOR DE LA REINA. Hallándose pendiente de un alago de la más alta jerarquía...

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTERICOS. Este es un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre...

YO CURO CONVULSIONES. Cuando digo yo que cura, no quiero decir que lo hago por mi propia cuenta...

NOVEDAD EXTRAÑA. REGALAMOS NUESTROS RELOJES. APROVECHA PARA EL PROXIMO SORTEO. Tenemos un nuevo plan de vender nuestros relojes...

LOS AMERICANOS. ENFERMEZAS DE LAS VIAS URINARIAS. LICOR DE ARENARIA RUBRA de E. PALU, farmacéutico de París.

UN GRAN REMEDIO! Cura radicalmente toda clase de llagas, heridas, tumores, úlceras, golpes, quemaduras, uñeros, picaduras de animales ponzoñosos...

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI. El Viernes de Dolores, días ocho y media habiéndose celebrado con solemnidad...

IGLESIA DE BELEN. El viernes 24, fiesta de Nra. Sra. de los Dolores, habrá por la mañana, a las ocho y media...

RENOVADOR DE LA REINA. Hallándose pendiente de un alago de la más alta jerarquía...

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTERICOS. Este es un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre...

YO CURO CONVULSIONES. Cuando digo yo que cura, no quiero decir que lo hago por mi propia cuenta...

NOVEDAD EXTRAÑA. REGALAMOS NUESTROS RELOJES. APROVECHA PARA EL PROXIMO SORTEO. Tenemos un nuevo plan de vender nuestros relojes...

LOS AMERICANOS. ENFERMEZAS DE LAS VIAS URINARIAS. LICOR DE ARENARIA RUBRA de E. PALU, farmacéutico de París.

UN GRAN REMEDIO! Cura radicalmente toda clase de llagas, heridas, tumores, úlceras, golpes, quemaduras, uñeros, picaduras de animales ponzoñosos...

VALLS Y CP. MARCA REGISTRADA. BARCHLONA. GRAN FABRICA DE CALZADO MOVIDA AL VAPOR.

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

Es de tradición QUE LA CASA DE HIERRO Y FIGUERAS "EL FENIX," sea la preferida por todas las familias y personas de buen gusto...

EL QUE CON POCO DINERO QUIERA SURTIRSE DE NOVEDADES ACUDA A LA CINTA DE ORO, SUCESORA DE "EL SIGLO."

RENOVADOR DE LA REINA. Hallándose pendiente de un alago de la más alta jerarquía...

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTERICOS. Este es un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre...

YO CURO CONVULSIONES. Cuando digo yo que cura, no quiero decir que lo hago por mi propia cuenta...

NOVEDAD EXTRAÑA. REGALAMOS NUESTROS RELOJES. APROVECHA PARA EL PROXIMO SORTEO.

LOS AMERICANOS. ENFERMEZAS DE LAS VIAS URINARIAS. LICOR DE ARENARIA RUBRA de E. PALU, farmacéutico de París.

UN GRAN REMEDIO! Cura radicalmente toda clase de llagas, heridas, tumores, úlceras, golpes, quemaduras, uñeros, picaduras de animales ponzoñosos...

VALLS Y CP. MARCA REGISTRADA. BARCHLONA. GRAN FABRICA DE CALZADO MOVIDA AL VAPOR.

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

TARJETAS DE BAUTIZO Nra Plus Ultra. Se acaban de recibir en la imprenta del "Avisador Comercial."

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

DR. JOHNSON. Contiene 25 por 100 de suero de carnero de vaca digerida y asimilable inmediatamente...

DELICADO AGUA FLORIDA. REFRESCANTE Y PURIFICANTE. MURRAY & LANMAN.

YO CURO CONVULSIONES. Cuando digo yo que cura, no quiero decir que lo hago por mi propia cuenta...

NOVEDAD EXTRAÑA. REGALAMOS NUESTROS RELOJES. APROVECHA PARA EL PROXIMO SORTEO.

LOS AMERICANOS. ENFERMEZAS DE LAS VIAS URINARIAS. LICOR DE ARENARIA RUBRA de E. PALU, farmacéutico de París.

UN GRAN REMEDIO! Cura radicalmente toda clase de llagas, heridas, tumores, úlceras, golpes, quemaduras, uñeros, picaduras de animales ponzoñosos...

VALLS Y CP. MARCA REGISTRADA. BARCHLONA. GRAN FABRICA DE CALZADO MOVIDA AL VAPOR.

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

TARJETAS DE BAUTIZO Nra Plus Ultra. Se acaban de recibir en la imprenta del "Avisador Comercial."

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS...

PROFESIONES.

DR. MONTES, DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. Especialista en enfermedades de la piel y enfermedades de la mujer. Consultas de 1 a 4, O'Reilly 96, 20-21 ms.

DR. J. B. DE LANDETA. MEDICO-CIRUJANO. Anidad 67, Consultas de 12 a 2. Telefono 1213. 27-4.

Dr. Carlos E. Finlay y Shine. Interno del "N. Y. Ophthalmic and Aural Institute". Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Aguanca 110, Consultas de 10 a 12. Gratia para los pobres los martes, jueves y sabados de 8 a 4.

Florencia Morey de Rodriguez. COMADRONA FACULTATIVA. Ha trabajado en domicilio a Anidad 51, entre Neptuno y San Miguel. 29-4.

RAFAEL CHAGUACUA Y NAVARRO. DOCTOR EN CIRUGIA. Director del Colegio de Parteras y de la Universidad de la Habana. Consultas de 8 a 4. Pradito doctor 79 A. C-82.

Doctor Adolfo C. Betancourt. CIUDADANO-DENTISTA. de la Facultad de Medicina de la Habana. Aragon 138. C-364.

DR. GUSTAVO LOPEZ. Interno de la Casa de San Juan. Recibe visitas todos los dias, y da consultas sobre enfermedades de la piel y enfermedades de la mujer. Consultas de 10 a 12. En la Residencia de Los Angeles, San Nicolas N. 88. C-393.

José Suárez y Gutiérrez. Especialista en enfermedades del cerebro, venéreas y sífilis. Consultas de 10 a 12. Residencia de Los Angeles, San Nicolas N. 88. C-393.

Guadalupe G. de Pastorino. COMADRONA FACULTATIVA. Consultas de 12 a 1. Consultas 79. Aragon 138. C-364.

Dr. José María de Jauregui. MEDICO-HOMOPATA. Carácter radical del hidrocele por un procedimiento que consiste en la extracción del líquido. Especialista en sífilis venérea. Obispo 42. C-390.

PEDRO PIÑAN. Cirujano-Dentista. Especialista en extracciones. Cirujano médico. Consultas de 8 a 6. Aguanca 110, entre San Juan y San Miguel. C-393.

Dr. Henry Robelin. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Enferma María N. 81, de 12 a 2 tarde. Telefono 737. Reina 59, de 10 a 12 mañana. C-392.

DR. ESPADA. Especialista en enfermedades venéreas-sífilis y enfermedades de la piel. Consultas de 10 a 12. C-391.

ENSEÑANZAS. ACADEMIA DE INGLÉS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS. Con solo conocer el inglés proceden a las ciencias y artes. En la Habana. La primera lección gratis. A las 3 y 5 tarde. C-392.

ACADEMIA DE MUSICA DE PABLO MARTÍ. Profesor del Conservatorio. Solista, profesor de la música, compositor. Horas de las clases particulares, de 8 a 10 de la mañana, martes, jueves y sábados. Consultas de 10 a 12. C-393.

LIBROS E IMPRESOS. PARA SER RICO. Y HASTA MILLONARIO. Por sólo un peso planea en los 40 dias que enseñamos a hacer, no se necesita de capital. En la Habana. C-394.

LIBROS DE UTILIDAD PRACTICA. Tratado de la fabricación de alfileres y alfileres de oro, plata, cobre, latón, aluminio y demás metales preciosos. C-395.

LIBRERIA "LA ENCICLOPEDIA" O'REILLY 96. 8-21.

ARTES Y OFICIOS. A las señoras y señoras. De 8 a 12. Obispo 42. C-396.

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS. Los señores señoras de familia. C-397.

DEH. A. VEGA. La curación de las hernias se consigue con la aplicación de los aparatos sistema BARO, la casa más antigua que tiene todos los adelantos modernos. C-398.

OBISPO 31. 12-14.

Sostretera y Camisería. LA FLOR DE CUBA. Dragones 46. Telefono 1.487. Parqueté a las 6 y público en general. C-399.

DR. A. VEGA. La curación de las hernias se consigue con la aplicación de los aparatos sistema BARO, la casa más antigua que tiene todos los adelantos modernos. C-400.

OBISPO 31. 12-14.

Sostretera y Camisería. LA FLOR DE CUBA. Dragones 46. Telefono 1.487. Parqueté a las 6 y público en general. C-401.

DR. A. VEGA. La curación de las hernias se consigue con la aplicación de los aparatos sistema BARO, la casa más antigua que tiene todos los adelantos modernos. C-402.

OBISPO 31. 12-14.

Sostretera y Camisería. LA FLOR DE CUBA. Dragones 46. Telefono 1.487. Parqueté a las 6 y público en general. C-403.

LA MADRIENA.

Modista y profesora de escuela. La que se anuncia Obispo 65, tiene un curso de costura de señora. Dicha señora ha sido empleada de LA MODA ELIANTINE este año para dar modas. C-404.

CORONAS FUNEBRES. Surtido constante y variadísimo. Vender más barato que nadie, sin perder dinero, eso es el secreto de... C-405.

La Estrella de la Moda. Obispo 84. Telefono 535. C-399.

UNA MODISTA FRANCESA. EN VENTIDA. Consultas de 10 a 12. Obispo 84. C-399.

MODAS. Se cambian modas de señoras y niñas por otros nuevos, según se manden hacer, a precios baratos. C-406.

LAS SEÑORITAS ENCAJIGADAS HACE años de que se ven en las modas de la época de la moda. C-407.

COMPONE DINAMOS. Juan Planilla Ariz, especialista en medicina y electricidad. C-408.

UN CALIFORNO. PROFESOR DE PRIMERA. Enseña con mucha precisión el método de enseñanza de la enseñanza de la enseñanza. C-409.

DESEA COLOCARSE UNA CHIRIANDERA. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-410.

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-411.

SE SOLICITA. Un aprendiz de barbero adelantado. Anidad 51. C-412.

MIL COSTURERAS. Se solicitan que compren máquinas de coser nuevas con todas las piezas del fabricante que costear, a pagadas con un peso cada semana en Obispo 106. C-413.

PARA EL OBRERO SE SOLICITA. UNA BUENA lavandera y planchadora, tanto hombre como señora. C-414.

UNA CRUDA DE MANO FINA QUE SEJA. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-415.

SE SOLICITA. Un aprendiz de barbero adelantado. Anidad 51. C-416.

UNA SEÑORA QUE DESEA IR A LA PELE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-417.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-418.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-419.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-420.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-421.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-422.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-423.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-424.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-425.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-426.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-427.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-428.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-429.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE. Persona pensante de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-430.

EXCUSADOS-INODOROS.

LOS BARRIOS Y MAS BARRIOS. 49, AGUIAR 49. 1-M. SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-431.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-432.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-433.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-434.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-435.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-436.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-437.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-438.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-439.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-440.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-441.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-442.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-443.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-444.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-445.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-446.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-447.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-448.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-449.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-450.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-451.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-452.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-453.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-454.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-455.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-456.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-457.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-458.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-459.

SE SOLICITA.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-460.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-461.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-462.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-463.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-464.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-465.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-466.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-467.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-468.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-469.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-470.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-471.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-472.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-473.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-474.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-475.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-476.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-477.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-478.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-479.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-480.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-481.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-482.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-483.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-484.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-485.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-486.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-487.

Una criada de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-488.

SE ALQUILA.

La casa Habana número 32, de alto y bajo, agua y azotea en 823 en oro la casa al lado. Informar en San Rafael N. 29, entre Campanario y... C-489.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-490.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-491.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-492.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-493.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-494.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-495.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-496.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-497.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-498.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-499.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-500.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-501.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-502.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-503.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-504.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-505.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-506.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-507.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-508.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-509.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-510.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-511.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-512.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-513.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-514.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-515.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-516.

SE ALQUILA. Una casa de mediana edad, desea colocarse en un establecimiento. C-517.

DE MOBILES.

MUY BARATO SE VENDE UNA BUENA SILLA. Silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-518.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-519.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-520.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-521.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-522.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-523.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-524.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-525.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-526.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-527.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-528.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-529.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-530.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-531.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-532.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-533.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-534.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-535.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-536.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-537.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-538.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-539.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-540.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-541.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-542.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-543.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-544.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-545.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-546.

IRRIGACION DIVINA.

EN EL MUNDO UNO, evita contraer enfermedades en el aparato genitral de ambos sexos, manteniéndolo limpio y sano. C-547.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-548.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-549.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-550.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-551.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-552.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-553.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-554.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-555.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-556.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-557.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-558.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-559.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-560.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-561.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-562.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-563.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-564.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-565.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-566.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-567.

SE VENDE. Una silla de madera, con respaldo alto, para comedor. C-568.

SE VENDE. Una silla de madera,